

MATRÍZ Y MAPA DE RIESGOS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN IBMETRO - DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN 2019

PROCESOS/ OBJ	RIESGO	CAUSA	CONTROLES EXISTENTES	Prob.	Seve- ridad	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO					INDICADOR	ACCIONES		
								TRATAMIENTO	RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN	CRONOGRAMA						
										MES	JU	JU			A	SE
<b>Acreditación / Evaluación a Organismos de evaluación de la conformidad</b>	1. Funcionario de DTA recibe un beneficio propio o para terceros al seleccionar inadecuadamente el equipo evaluador, falsear información y/o no reportar los hallazgos encontrados dentro de los servicios de acreditación.	1. Selección inadecuada del equipo evaluador. 2. Base de datos de evaluadores y expertos no actualizada. 3. Relación directa con evaluadores y expertos por parte del funcionario de la DTA. 4. Falta de supervisión a los procesos de selección del equipo evaluador.	1. No existe. 2. Base de datos no actualizada. 3. No existe. 4. No existe.	3	3	Pérdida de credibilidad de las acreditaciones otorgadas.	alto	1. Elaboración y aprobación del procedimiento para Calificación y Selección de equipo evaluador. 2. Convocatoria pública para ampliar la base de datos de evaluadores y expertos. 2.1. Actualización y difusión de la base de datos de evaluadores y expertos. 3. y 4. Comité de selección del equipo evaluador, con la participación de personal de RRHH.	1. - 4. Director DTA, y responsables de trámites de la DTA.	1. Junio de 2019. 2. Julio de 2019. 3. Agosto de 2019. 4. A partir de julio de 2019, de manera mensual.	1. Un Procedimiento aprobado. 2.1 Una convocatoria pública realizada por gestión. 2.2 Incremento del 10 % de la Base de datos de manera anual. 3. y 4. Un Acta de Comité de selección del equipo evaluador por mes.	1. Revisión periódica del Procedimiento aprobado. 2.1 Realizar una convocatoria pública cada gestión los primeros meses del año. 2.2 Invitar profesionales de acuerdo con la base de datos de personas capacitadas por la DTA. 3. y 4. Convocar a Comité de selección del equipo evaluador una vez por mes.				
<b>Capacitaciones</b>	1. Funcionario de DTA recibe un beneficio propio o para terceros al emitir certificados de capacitación inadecuadamente.	1. Emisión del certificado de capacitación sin haberse emitido el pago y/o verificado el puntaje del participante. 2. Relación directa con el cliente por parte del funcionario de la DTA. 3. Falta de supervisión a los servicios de capacitación.	1. Facturas emitidas por capacitación. 2. Informes de capacitación con notas de los participantes. 3. No existe.	2	3	Pérdida de credibilidad de los servicios de capacitación.	alto	1. Elaboración y aprobación del procedimiento de capacitaciones. 1.1. Incluir en el certificado, el número de factura y la nota de aprobación del participante. 2. y 3. Supervisión aleatoria a los procesos críticos de los servicios de capacitación, con la participación del Director de Acreditación y un Responsable de Acreditación.	1. - 3. Director DTA, responsable de capacitaciones de la DTA y responsables de acreditación de la DTA.	1. Junio de 2019. 1.1. A partir de julio de 2019 de manera permanente. 2. y 3. A partir de julio de 2019 de manera permanente.	1. Un procedimiento aprobado. 1.1. Certificados de capacitación con número de factura y la nota de aprobación del participante. 2. y 3. Un informe por mes.	1. Revisión periódica del procedimiento. 1.1. Verificación de los certificados de capacitación con número de factura y la nota de aprobación del participante. 2. y 3. Realizar una supervisión por mes.				
<b>Certificación / Emisiones de conformidad de reportes de ensayo para la importación de vehículos automotores</b>	1. Funcionario de DTA recibe un beneficio propio o para terceros por falsear información, no reportar irregularidades detectadas en el servicio de certificación.	1. Relación directa con el cliente y el funcionario de la DTA. 2. Procedimiento no actualizado.	1. Declaratoria de imparcialidad e inexistencia de conflictos de intereses por gestión. 2. Procedimiento no actualizado. 2.1. Supervisiones conjuntas de 2 procesos de certificación al mes.	3	3	Pérdida de credibilidad de las certificaciones emitidas.	alto	1. Declaración de imparcialidad e inexistencia de conflicto de intereses realizado por tramite de manera mensual, por parte de los funcionarios de la DTA (responsables de la emisión del certificado de conformidad). 2. Actualizar procedimiento. 2.1. Supervisión aleatoria a los procesos de certificación, con la participación de la Dirección de Acreditación y personal designado de IBMETRO.	1. - 2.1. Director DTA, y técnicos de acreditación.	1. De manera permanente. 2. En el mes de junio de 2019. 2.1 Dos supervisiones por mes.	1. Una declaratoria mensual por técnico de acreditación. 2. Un procedimiento actualizado y aprobado. 2.1. Dos supervisión por mes.	1. Revisar las declaratorias mensuales. 2. Revisión periódica del procedimiento. 2.1. Realizar dos supervisiones por mes.				



**Jaime Mendoza Carvallo**  
DIRECTOR DE ACREDITACIÓN  
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA  
IBMETRO